

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT001/16TIC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento y evolución de la plataforma tecnológica de la Inspección General de los Servicios de la Junta de Andalucía.
 - c) CPV (Referencia Nomenclatura): 72262000-9 Servicios de desarrollo de software.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: En DOUE, Perfil de Contratante, BOJA y BOE.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de marzo de 2016, 14 de marzo de 2016, 21 de marzo de 2016 y 26 de marzo de 2016 respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 297.520,66 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 62.479,34 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 360.000 €.
5. Formalización.
 - a) Fecha de adjudicación: 4 de julio de 2016.
 - b) Fecha de formalización: 28 de julio de 2016.
 - c) Contratista: Ayesa Advanced Technologies, S.A.
 - d) Importe de adjudicación: 249.917,35 €, IVA excluido; a esta cantidad le corresponde un IVA de 52.482,64 €; por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 302.399,99 €.

Sevilla, 1 de septiembre de 2016.- El Director General, Jesús Huerta Almendro.